	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 3


ACTA FINAL Y RECEPCIÓN CONTRATO No. OC 156627

El día 15 del mes de diciembre del año 2025, se reunieron: el señor SJ Henry Calderón Enciso en calidad de Supervisor del Contrato OC No. 156627 debidamente designado por la Base Naval No.06 ARC "Bogotá", acuerdo obra en acta de posesión y el Señor Paulo Cesar Carvajal Lara en calidad de representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. 900365660, con el fin de hacer entrega, verificar y recepcionar la ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS PARA LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SONIDO DE LA BANDA DE MUSICOS NO.1 DE LA BASE NAVAL No.6 ARC "BOGOTA",. así:

CONTRATO No.	: OC No. 156627	
CONTRATISTA	: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.	
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICION DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS PARA LOS INSTRUMENTOS MUSICALES Y/O REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE SONIDO DE LA BANDA DE MUSICOS NO.1 DE LA BASE NAVAL No6 ARC "BOGOTA"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	: 15 de diciembre 2025	
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$ 7.385.757,00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 89725 DE FECHA 31 octubre 2025	CRP NO. 937525 DE FECHA 03 diciembre 2025
FORMA DE PAGO	PAGO TOTAL.	
SUPERVISOR	: SJABMU HENRY CALDERÓN ENCISO	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ITEM	ELEMENTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CAÑA SINTETICA VANDOREN SAXO ALTO JAZZ VK7 #30 TVEC13719	2	\$ 333.333,00	\$ 666.666,00
2	REMO SKYNDEEP M9-0715-S4-SD008 PARCHE BONGO QUINTO 7.15" BANDERA DE PUERTO RICO TVEC13724	1	\$ 223.761,00	\$ 223.761,00
3	REMO SKYNDEEP M9-0850-S5-SD008 PARCHE BONGO OCTAVO DE 8.5" BANDERA DE PUERTO RICO TVEC13725	1	\$ 245.983,00	\$ 245.983,00
4	GRASA YAMAHA FUERTE PARA CORCHOS CORK-GREASE-HARD TVEC13685	18	\$ 81.699,00	\$ 1.470.582,00
5	ACEITE JUPITER PARA TROMBON SLIDE LUBE TVEC13686	4	\$ 67.647,00	\$ 270.588,00
6	CREMA YAMAHA LACQUER POLISH PARA BRILLAR INSTRUMENTOS DORADOS	12	\$ 68.628,00	\$ 823.536,00
7	CAJA DIRECTA RADIAL PRO D2 ESTEREO SERIE PRO TVEC13736	1	\$1.647.059,00	\$ 1.647.059,00
8	CAJA DIRECTA RADIAL J48 ACTIVA SENCILLA TVEC13737	1	\$2.037.582,00	\$ 2.037.582,00
TOTAL				\$ 7.385.757,00

	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 3

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR	
N/A	N/A	N/A	N/A

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
AI031013069 25 abril 2025	\$ 7.385.757,00	001 15/12/2025	\$ 7.385.757,00	EN TRAMITE	\$ 7.385.757,00	EN TRAMITE	\$ 7.385.757,00	\$ 7.385.757,00

4. BALANCE FINAL:

			VALOR			SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO		PAGADO	FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO					
\$ 7.385.757,00	N/A	\$ 7.385.757,00	\$ 7.385.757,00	\$ 7.385.757,00	\$ 7.385.757,00	0

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes)

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la empresa contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. 900365660 frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales S/N.

6. OBSERVACIONES:

- Se recibieron a satisfacción los bienes para la Armada Nacional, contemplados en la presente orden de compra.
- Anexo factura No. LICA635

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. NIT. 900365660, cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvq con la Base Naval No.06 ARC "Bogotá", por todo concepto

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 3

OBSERVACIONES

CONTRATISTA	- Se entrega la totalidad de los elementos del presente contrato sin novedad
ARMADA NACIONAL	- Se recibieron a satisfacción la totalidad de los elementos del presente contrato sin novedad

En constancia se firma por quienes en ellas intervinieron.

SJABMU SJ HENRY CALDERÓN ENCISO
Supervisor Contrato OC 156627
C.C. 80.281.498
Tel. 3162675976
henry.calderon@armada.mil.co

PAULO CESAR CARVAJAL LARA
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
NIT. 900365660
C.C. 10.003.534
Tel. 3209565686
lorenzo.medina@cencosud.com.co



Proveer

Factura Electronica de Venta

NUM.DOC: LICA635

FECHA DE EMISIÓN: 2025-12-16 16:20:12-05:00

FECHA DE VALIDACIÓN: 2025-12-16 16:31:25

FEC.VEN: 2026-01-15

VENDEDOR. LIC01 - LICITACIONES 01



Nº.Resolución: 18764097725369 Prefijo: LICA Consecutivo: 545 hasta 999999 Fecha 2025-08-28 Hasta 2026-08-28 Vigencia 12 Meses

Datos del Emisor	
Razón Social/Nombre:	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
CC/NIT: 900365660-2	
Actividad Económica: 4711	
Responsabilidad: No aplica - Otros / Impuesto sobre las ventas - IVA	
Dirección:	CALLE 8 # 10 - 20-Risaralda-Dosquebradas-CO
Teléfonos: 3308006	
E-mail: recepcionproveedores@proveer.com.co	

Datos del Adquiriente	
Razón Social/Nombre:	COMANDO ARMADA NACIONAL
NIT: 800141644-1	
Actividad Económica: 8412	
Dirección:	CR 65 14 99-BOGOTA-BOGOTA-CO
Teléfonos: 6013840687	
E-mail: licitaciones@proveer.com.co	

#	Código	Cant.	U.M	Descripción	Valor Unitario	V.	%	Impcto	Desct.º	Valor Total
1	TVEC13737	1.00	UND	CAJA DIRECTA RADIAL J48 ACTIVA SENCILLA	1,712,253.78	IVA	19.00	325,328.22	0.00	2,037,582.00
2	TVEC13736	1.00	UND	CAJA DIRECTA RADIAL PRO D2 ESTEREO SERIE PRO	1,384,083.19	IVA	19.00	262,975.81	0.00	1,647,059.00
3	TVEC13687	12.00	UND	CREMA YAMAHA LACQUER POLISH PARA BRILLAR INSTRUMENTOS DORADOS	57,670.59	IVA	19.00	131,488.94	0.00	823,536.00
4	TVEC13686	4.00	UND	ACEITE JUPITER PARA TROMBON SLIDE LUBE	56,846.22	IVA	19.00	43,203.13	0.00	270,588.00
5	TVEC13685	18.00	UND	GRASA YAMAHA FUERTE PARA CORCHOS CORK-GREASE-HARD	68,654.62	IVA	19.00	234,798.81	0.00	1,470,582.00
6	TVEC13725	1.00	UND	REMO SKYNDEEP M9-0850-S5-SD008 PARCHE BONGO OCTAVO DE 8.5 BANDERA DE PUERTO RICO	206,708.40	IVA	19.00	39,274.60	0.00	245,983.00
7	TVEC13724	1.00	UND	REMO SKYNDEEP M9-0715-S4-SD008 PARCHE BONGO QUINTO 7.15 BANDERA DE PUERTO RICO	188,034.45	IVA	19.00	35,726.55	0.00	223,761.00
8	TVEC13719	2.00	UND	CANA SINTETICA VANDOREN SAXO ALTO JAZZ VK7 #30	280,111.77	IVA	19.00	106,442.47	0.00	666,666.00

Total Items 8 **TOTAL en letras: siete millones trescientos ochenta y cinco mil setecientos cincuenta y siete con cero COP**

Total Cant. 40.0

Impuestos		
Tipo	Monto Base	Total
IVA: 19.00%	6,206,518.00	1,179,239.00

Totales	
SUBTOTAL:	6,206,518.00
Base Imponible:	6,206,518.00
IVA	1,179,239.00
TOTAL:	7,385,757.00

Medios de Pago			
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Referencia
Credito	Transferencia Débito Bancaria	2026-01-15	800141644

Nota

#\$15-01-04-000;OC156627;henry.calderon@armada.mil.co#\$

NO SOMOS AGENTES RETENEDORES DE IVA

El comprador declara haber recibido la mercancía arriba descrita y certifica que esta factura la firma la persona expresamente autorizada para ello. En caso de mora en el pago se causan intereses mensuales proporcionales a la tasa máxima legal autorizada para operaciones comerciales. Al pagar exija el recibo de caja original, es el único comprobante que aceptamos como prueba de la cancelación de su factura.

Nota Confidencial: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

CUFE: 36f67a6d6586635fa4802695d57e18b5c3ecbc50ab6e73a53ed69fd9445fec6c67c8fd46cf9de01d60539cfc1a3bda00

Representación impresa de Factura Electrónica de Venta

QUALITYCOLOMBIA BUSINESS SOLUTION S.A NIT: 900.174.087-1 Software: MANAGER ERP
Documento Generado por PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. Nit 900365660 Powered by www.facturalo.com.co



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-11-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-11-18
FECHA DE PAGO:	2025-11-18
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-10
PERÍODO SALUD:	2025-11
NÚMERO PLANILLA:	35362605
TOTAL COTIZANTES:	119
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35362605
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	31	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.288.700	\$ 2.288.700
EPS005	800251440	SANITAS	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.113.000	\$ 2.113.000
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 321.000	\$ 321.000
EPS010	800088702	EPS SURA	23	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.979.700	\$ 1.979.700
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 128.500	\$ 128.500
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.900	\$ 134.900
EPS018	805001157	SOS-EPS	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 698.200	\$ 698.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	22	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.569.700	\$ 1.569.700
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.900	\$ 349.900
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 88.100	\$ 88.100
Subtotal Salud		10	119	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.671.700	\$ 9.671.700
230201	800229739	PROTECCION	37	\$ 69.500	\$ 69.500	\$ 0	\$ 13.974.900	\$ 13.974.900
230301	800224808	PORVENIR	54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 16.811.800	\$ 16.811.800
231001	800227940	COLFONDOS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 627.700	\$ 627.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.854.200	\$ 6.854.200
Subtotal Pensión		4	117	\$ 69.500	\$ 69.500	\$ 0	\$ 38.268.600	\$ 38.268.600
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	119	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.733.600	\$ 2.733.600
Subtotal ARL		1	119	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.733.600	\$ 2.733.600
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 375.500	\$ 375.500
CCF10	891800213	COMFABOY	3	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 278.300	\$ 278.300
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.489.500	\$ 1.489.500
CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 89.600	\$ 89.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/12/2025
----------------------------------	------------

CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 95.000	\$ 95.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 833.800	\$ 833.800
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	10	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 829.600	\$ 829.600
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 329.900	\$ 329.900
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.533.700	\$ 3.533.700
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 479.800	\$ 479.800
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.247.900	\$ 1.247.900
Subtotal CCF	11		116	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.582.600	\$ 9.582.600
Total a pagar				\$ 69.500	\$ 69.500	\$ 0	\$ 60.256.500	\$ 60.256.500

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

15/12/2025



RAZÓN SOCIAL :	PROVEER INSTITUCIONAL SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-900365660
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-12-16
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-12-15
FECHA DE PAGO:	2025-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO CAJA SOCIAL BCSC
PERÍODO PENSIÓN:	2025-11
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35639844
TOTAL COTIZANTES:	123
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35639844
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	32	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.474.400	\$ 2.474.400
EPS005	800251440	SANITAS	24	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.128.300	\$ 2.128.300
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 293.200	\$ 293.200
EPS010	800088702	EPS SURA	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.127.300	\$ 2.127.300
EPS012	890303093	COMFENALCO VALLE EPS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 57.000	\$ 57.000
EPS017	830003564	FAMISANAR	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 109.800	\$ 109.800
EPS018	805001157	SOS-EPS	11	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 890.500	\$ 890.500
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	20	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.544.900	\$ 1.544.900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 309.100	\$ 309.100
ESSC62	900935126	ESSC ASMET SALUD	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.100	\$ 84.100
Subtotal Salud		10	123	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 10.018.600	\$ 10.018.600
230201	800229739	PROTECCION	39	\$ 33.800	\$ 33.800	\$ 0	\$ 14.093.800	\$ 14.093.800
230301	800224808	PORVENIR	54	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.590.600	\$ 17.590.600
230901	800253055	SKANDIA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 121.500	\$ 121.500
231001	800227940	COLFONDOS	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 455.400	\$ 455.400
25-14	900336004	COLPENSIONES	25	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.215.800	\$ 7.215.800
Subtotal Pensión		5	120	\$ 33.800	\$ 33.800	\$ 0	\$ 39.477.100	\$ 39.477.100
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	123	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.845.400	\$ 2.845.400
Subtotal ARL		1	123	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.845.400	\$ 2.845.400
CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 305.600	\$ 305.600
CCF10	891800213	COMFABOY	5	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 349.500	\$ 349.500
CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	19	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.602.200	\$ 1.602.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 16/01/2026




CCF13	891190047	COMFACA	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 103.300	\$ 103.300
CCF14	891500182	COMFACAUCA	2	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 134.000	\$ 134.000
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	6	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 830.200	\$ 830.200
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	9	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 664.900	\$ 664.900
CCF43	890000381	COMFENALCO QUINDIO	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 586.900	\$ 586.900
CCF44	891480000	COMFAMILIAR RISARALDA	44	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 3.388.400	\$ 3.388.400
CCF50	890700148	COMFENALCO-TOLIMA	7	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 595.700	\$ 595.700
CCF57	890303208	COMFANDI	17	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 1.340.600	\$ 1.340.600
Subtotal CCF		11	121	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 9.901.300	\$ 9.901.300
Total a pagar				\$ 33.800	\$ 33.800	\$ 0	\$ 62.242.400	\$ 62.242.400

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:

16/01/2026



 www.proveer.com.co @proveer.sas
 301 372 9990
 Calle 8# 10-20 Dosquebradas - Colombia

CERTIFICACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES Y APORTES PARAFISCALES

El Suscrito Revisor Fiscal y representante legal, certificamos que la sociedad PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S, identificada con NIT900.365.660-2, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones. De acuerdo a lo establecido en el artículo 114-1 del estatuto tributario, adicional por el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 la empresa se encuentra exonerada de los aportes parafiscales a favor de ICBF y SENA por los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

De igual manera, se certifica que los pagos correspondientes a las demás obligaciones laborales; salarios y prestaciones, se encuentran al día.

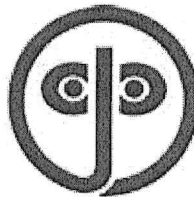
La presente se expide a los cinco (5) días del mes diciembre del año 2025, en Dosquebradas.


Accounting Services Group SAS
Firma revisoría fiscal
T.P. 2940
GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ
Revisor fiscal encargado
T.P. 69327-T


PAULO CESAR CARVAJAL LARA
C.C. 10.003534
Representante legal

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 10001360 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 69327-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.001.360**
VERGARA RUIZ

APELLIDOS
GUSTAVO ADOLFO

SOMBRAS

[Handwritten signature]
FIRMA

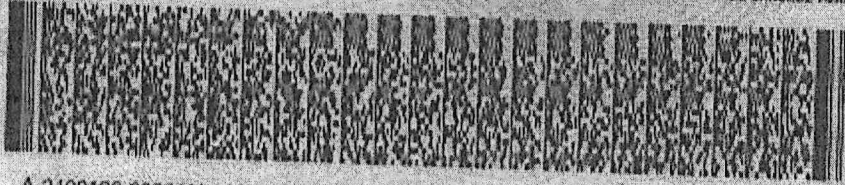


INDICE DERECHO

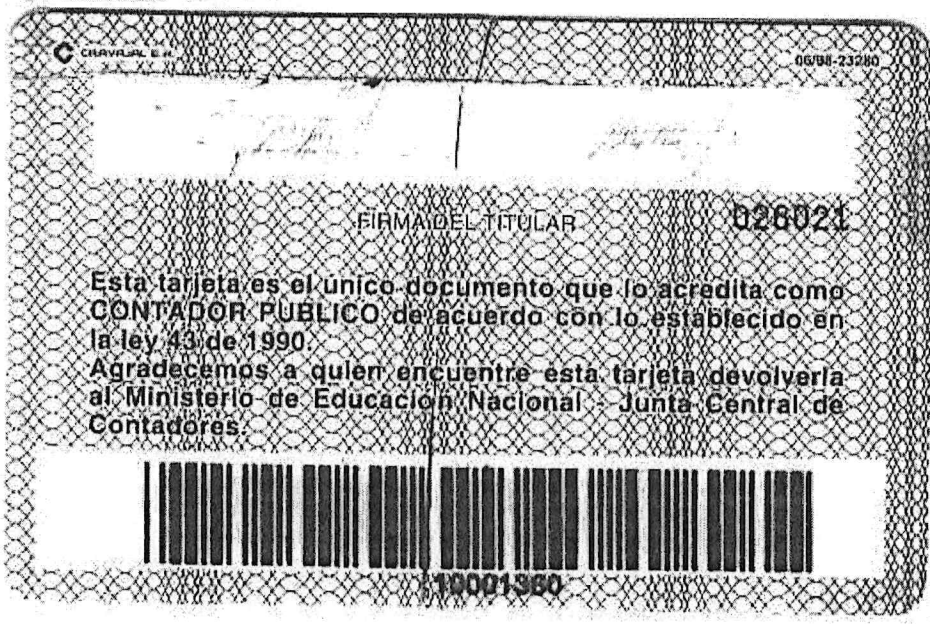
FECHA DE NACIMIENTO **02-MAR-1977**
PEREIRA
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
23-MAR-1995 PEREIRA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2400100-00061984-M-0010001360-20080830 0002814643A.1 4580009826



CHAVARRA E. H.

06/98-23280

FIRMA DEL TITULAR

026021

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educacion Nacional Junta Central de
Contadores.



10001360



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**



69327-T

**GUSTAVO ADOLFO
UERGERA RUIZ
C.C. 1990366
RESOLUCION INSERCIÓN 152
UNIVERSIDAD LIBRE**

FECHA 02/12/98

Presidente

00077012

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUMERO 10.003.534

CARVAJAL LARA

APELLIDOS PAULO CESAR

REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-JUL-1977

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

01-OCT-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL RANQUEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2402500-00127690-M-0010003534-20081114 0005952032A 1 4920011275

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.
Nit : 900365660-2
Domicilio: Dosquebradas, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 35704
Fecha de matrícula: 24 de junio de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 8 10 20 LA POPA
Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico : informacion@proveer.com.co
Teléfono comercial 1 : 3308006
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 8 10 20 LA POPA
Barrio : ZONA INDUSTRIAL LA POPA
Municipio : Dosquebradas, Risaralda
Correo electrónico de notificación : notificacion.judicial@proveer.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de mayo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2010, con el No. 6463 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas de Dosquebradas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2011, con el No. 7232 del Libro IX, se decretó REFORMA DEL OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad podrá realizar cualquier acto lícito civil o comercial, entre otras actividades las siguientes: - Fabricación, distribución y comercialización de productos de aseo para el hogar, uso personal e institucional, desechables, papelería y alimentos. - Prestación de servicios de aseo, servicios logísticos y servicios en generar. - Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con el sector de alimentos, turismo, apuestas y diversión; panaderías, restaurantes, hoteles, casinos, parques de diversiones, parques temáticos, entre otros. - Comercialización y distribución de materiales e implementos de intendencia militar. - Prestación del servicio de catering industrial, es decir la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. Preparación de comida in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. - La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. - Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse). - La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión. - La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las fuerzas armadas. - Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte. - Elaboración, comercialización y distribución de publicidad y papelería impresa. - Comercialización y distribución de víveres, rancho y licores. - Comercialización y distribución de materiales para la construcción. - Comercialización y distribución de equipos de cómputo y sistemas y sus partes y accesorios. - Importación, comercialización y distribución de partes eléctricas y electrónicas para el sector comerciar, industrial, de servicios y el hogar. Importación, comercialización y distribución de muebles y enseres para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. Importación comercialización y distribución de toda clase de electrodomésticos, gasodomésticos, línea blanca, maquinaria, para el sector comercial, industrial, de servicios y el hogar. - Fabricación, distribución y comercialización de toda clase de dotación industrial y para oficina, incluidos uniformes y elementos de oficina. - Importación, comercialización y distribución de insumos para mantenimiento y adecuaciones de piscinas y zonas húmedas. - Importación, comercialización y distribución de insumos para la fabricación de medicamentos y medicamentos mismos, para el consumo humano y veterinario. - Importación, comercialización y distribución de elementos de bioseguridad para el sector comerciar, industrial, de servicios y el hogar. Se incluyen guantes, tapabocas, bandejas y tapetes de desinfección de calzado, dispensadores de pared y de pie de gel antibacterial y alcohol al 70%, vestidos de protección, gafas y visores para protección ocular, entre otros.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 700.000.000,00
No. Acciones	70.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
 Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

persona natural o jurídica, accionista o no, designado por la junta directiva si esta nombrada, de lo contrario por la asamblea de accionistas. El gerente representante legal tendrá un suplente o subgerente. Que lo reemplazara en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. Sin embargo el representante legal suplente podrá ejercer las funciones de representante legal principal en los casos establecidos en el artículo 37 de los presentes estatutos, sin necesidad de estar ausente el representante legal principal. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en el que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de esta. Facultades y restricciones del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal. El gerente - Representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. Parágrafo primero: El gerente representante legal principal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, y podrá celebrar cualquier clase de contratos y negociaciones en nombre y representación de la sociedad solo hasta el monto de quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes, sin requerir autorización de la junta directiva. Parágrafo segundo: El subgerente representante legal suplente queda facultado con amplios poderes para suscribir contratos y presentar pliegos en licitaciones públicas o privadas hasta por un monto de trescientos (300) salarios mínimos legales vigentes, sin requerir autorización previa de la junta directiva ni del representante legal principal, es decir, la representación legal de la sociedad podrá ser asumida tanto por el gerente como por el subgerente simultáneamente solo en los casos descritos, sin la restricción de ausencia parcial, total o accidental de alguno de los cargos."

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 10.2 del 12 de febrero de 2019 de la Junta Directiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 02 de mayo de 2019 con el No. 13938 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	PAULO CESAR CARVAJAL LARA	C.C. No. 10.003.534

Por Acta No. 35 del 10 de enero de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de febrero de 2024 con el No. 19229 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YICETH ANGELICA VALENCIA PIÑEROS	C.C. No. 1.014.230.123

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 21 del 15 de abril de 2019 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 2021 con el No. 16405 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL TP 69327-T	GUSTAVO ADOLFO VERGARA RUIZ ENTIDAD: 9010336887 - ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	C.C. No. 10.001.360	TP 69327-T
REVISORIA FISCAL PRINCIPAL	ACCOUNTING SERVICES GROUP S.A.S.	NIT No. 901.033.688-7	

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 43 del 01 de septiembre de 2025 de la Asamblea Ordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2025 con el No. 21425 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUZ DARY ARDILA DURAN	C.C. No. 52.872.920	146316-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de diciembre de 2010 de la Asamblea De Accionistas	6788 del 09 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 4 del 09 de mayo de 2011 de la Asamblea De Accionistas	6988 del 12 de mayo de 2011 del libro IX
*) Acta No. 5 del 18 de octubre de 2011 de la Asamblea De Accionistas	7232 del 18 de octubre de 2011 del libro IX
*) Acta No. 6 del 23 de marzo de 2012 de la Asamblea De Accionistas	7806 del 04 de mayo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	9051 del 20 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 8 del 10 de octubre de 2012 de la Asamblea De Accionistas	9052 del 20 de marzo de 2014 del libro IX
*) Acta No. 11 del 10 de marzo de 2015 de la Asamblea De Accionistas	9829 del 23 de abril de 2015 del libro IX
*) Acta No. 22 del 18 de diciembre de 2020 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	15499 del 23 de diciembre de 2020 del libro IX
*) Cert. del 24 de abril de 2024 de la Revisor Fiscal	19624 del 07 de mayo de 2024 del libro IX
*) Cert. del 27 de febrero de 2025 de la Revisor Fiscal	20594 del 06 de marzo de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4711
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4791 G4741

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:52:57
Recibo No. S000414354, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN sTA6v5tSRv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=54> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. DOSQUEBRADAS
Matrícula No.: 60422
Fecha de Matrícula: 07 de octubre de 2020
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 8 10 20 LA POPA
Barrio : AROMAS DEL CAFE U.R
Municipio: Dosquebradas, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$51.106.925,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4711.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DOSQUEBRADAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LORENZA MARTINEZ
Presidente ejecutivo

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

